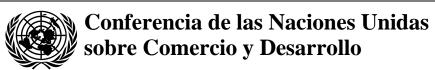
Naciones Unidas $TD_{/B/EX(64)/1}$



Distr. general 19 de diciembre de 2016 Español Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

64ª reunión ejecutiva

Ginebra, 6 a 8 de febrero de 2017 Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

- 1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
- 2. Informe sobre los Países Menos Adelantados 2016: Aprovechar al máximo el proceso hacia la reclasificación y el desarrollo futuro.
- 3. Otros temas que requieren la adopción de medidas por la Junta.
- 4. Otros asuntos.
- 5. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 64ª reunión ejecutiva.







II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Aprobación del programa y organización de los trabajos

1. El programa provisional de la reunión, que se reproduce en la página 1, fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en la sesión plenaria de clausura de su 63^{er} período de sesiones, celebrada el 9 de diciembre de 2016.

Documentación

TD/B/EX(64)/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 2

Informe sobre los Países Menos Adelantados 2016: Aprovechar al máximo el proceso hacia la reclasificación y el desarrollo futuro

2. La reclasificación es el proceso por el cual un país deja de pertenecer a la categoría de países menos adelantados, lo cual significa en principio, que ha superado las desventajas estructurales que justificaban que recibiera un apoyo especial de la comunidad internacional, mayor que el que generalmente se presta a los otros países en desarrollo. Según el Informe sobre los Países Menos Adelantados 2016, la reclasificación debe verse no como la meta final de una carrera, sino como un hito en el desarrollo económico y social a largo plazo de un país. Así pues, el objetivo no debe ser la reclasificación como tal, sino más bien una "reclasificación con impulso", que siente las bases de un desarrollo a largo plazo y permita evitar posibles escollos, hasta mucho tiempo después de la salida del país de la categoría de los países menos adelantados. Según las proyecciones realizadas para el Informe, cabe prever que para 2020 solo 10 de los 48 países menos adelantados actuales cumplan los criterios de reclasificación, lo cual se sitúa muy por debajo del objetivo internacional de reducir a la mitad el número de países menos adelantados (24). El Informe destaca la necesidad de que los países menos adelantados, en vez de aplicar estrategias de reclasificación centradas en reunir las condiciones para cambiar de categoría, adopten estrategias de "reclasificación aumentada" que se enmarquen en una perspectiva a largo plazo y fomenten la transformación estructural. Entre los elementos de dichas estrategias figuran las políticas industriales, la modernización de la agricultura, el aumento de la inversión pública y diversas medidas para reducir la desigualdad de género.

Documentación

UNCTAD/LDC/2016 y Informe sobre los Países Menos Adelantados 2016: Panorama General Aprovechar al máximo el proceso hacia la reclasificación

y el desarrollo futuro

Tema 3 Otros temas que requieren la adopción de medidas por la Junta

3. La Junta tendrá ante sí para su examen los informes de la Comisión de Comercio y Desarrollo y de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo sobre su octavo período de sesiones.

2 GE.16-22401

4. De conformidad con una decisión de la Mesa ampliada de la Junta, de 11 de noviembre de 2016, también se invitará a la Junta a que examine y apruebe conclusiones convenidas en relación con el quinto informe sobre la contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. En la sesión plenaria de clausura del 63^{er} período de sesiones de la Junta, se distribuyó el proyecto de conclusiones convenidas a los Estados partes, como documento oficioso fechado el 9 de diciembre de 2016.

Documentación

TD/B/C.I/40 Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su

octavo período de sesiones

TD/B/C.II/33 Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el

Desarrollo sobre su octavo período de sesiones

Tema 4 Otros asuntos

Tema 5 Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 64ª reunión ejecutiva

GE.16-22401 3